



SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS I VED
TE 1701.

Don Joseph Manuel de Salas Conde Abogado del Rey y
Real Consejo por el Rey. Mandaville y reparado de pre
sente a despacho de Noveda de esta provincia, y por el
mas visto mandado de la Real Audiencia, Cumpla, y Efecute, para
Suma de la Real Audiencia de Puerto Rico. Que se copie del y de lo que
Lleuvre a la Real Audiencia de Puerto Rico en el primer
Cabildo de Septiembre para su mas exacto cumplimiento.

Este despacho al Pliego No. 1701 = No. de estilo =

Don Juan Pedro de la Torre de las Casas

Remite me al despacho de Noveda y de los de la
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de Puerto Rico
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de Puerto Rico
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de Puerto Rico
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de Puerto Rico

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]
Pedro de la Torre de las Casas

